PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN ADICIONAL - VIDEOVIGILANCIA

En cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente en materia de Protección de Datos, integrada por las dos siguientes normas:

- Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, *«RGPD»*).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, «LOPD»).

«Ibercaja Banco, S.A.» informa a los interesados de las condiciones en las que va a tratar sus datos personales a través del sistema de videovigilancia implementado en sus instalaciones de acuerdo con los siguientes apartados:

1. ¿Quién es el Responsable del Tratamiento de tus datos?

IBERCAJA BANCO S.A. (en adelante, «Ibercaja»), con NIF A99319030, sociedad integrante del Grupo Ibercaja. Puedes consultar el detalle de todas las sociedades de este Grupo en www.ibercaja.es/gdpr/grupo

Domicilio social: Plaza de Basilio Paraíso Nº2, 50008, Zaragoza

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo@ibercaja.es

2. ¿Qué categorías de datos personales va a tratar Ibercaja?

De acuerdo con lo previsto en el RGPD y la LOPD, consecuencia de tu acceso a instalaciones sujetas a videovigilancia, en Ibercaja trataremos tus datos personales expuestos en la siguiente tabla para las finalidades descritas a lo largo del presente documento.

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Imagen captada por las cámaras del sistema de videovigilancia.
Datos de características personales	Voz captada por determinadas cámaras del sistema de videovigilancia. Este dato no se trata por defecto, sino únicamente en aquellos supuestos en que resulte necesario efectuar verificaciones en tiempo real ante alertas detectadas en la instalación de que se trate.

3. ¿Cómo hemos obtenido tus datos?

Los datos personales que Ibercaja trata de los interesados han sido recabados mediante fuentes internas de la Entidad, en concreto, a través de las cámaras de sus sistemas de videovigilancia.

4. ¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos?

El RGPD y la LOPD establecen que sólo se puede tratar información de una persona física (sus *«datos personales»*) si concurre una de las bases legitimadoras expresamente previstas en dichas normas. Más concretamente, y a este respecto, el artículo 6 del RGPD establece una lista cerrada de las bases legitimadoras que pueden concurrir para justificar y legitimar un tratamiento de datos personales.

La aplicación de una u otra base legitimadora depende, principalmente y en esencia, de para qué, de con qué finalidad, se tratan los datos personales.

Dicho lo anterior, en Ibercaja trataremos tus datos con las finalidades y conforme a las bases legitimadoras que detallamos a continuación.

4. A. Tratamiento de datos con base en un interés público

En el marco de la grabación de imágenes a través de las cámaras del sistema de videovigilancia, Ibercaja realiza determinadas actividades de tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público conforme a lo dispuesto por el artículo 6.1.e) del RGPD *«El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento»*, dando en todo caso cumplimiento a la previsión dispuesta por el artículo 8.2 de la LOPD, conforme a la que para entender aplicable esta base de legitimación, tiene que haberse atribuido la competencia al Responsable del Tratamiento, esto es, Ibercaja, por una norma con rango de ley.

4. A. 1. Grabación de imágenes por el sistema de videovigilancia

La imagen del interesado es grabada por las cámaras del sistema de videovigilancia implementado en las instalaciones de Ibercaja con la finalidad de preservar la seguridad e integridad tanto de (i) las personas (clientes, empleados, colaboradores u otros interesados) **que se encuentren en sus instalaciones, como de (ii) los bienes y equipos** almacenados, depositados, instalados o de cualquier otro modo puestos a disposición de sus clientes, empleados, colaboradores y externos en sus dependencias, **y (iii) de las propias instalaciones**.

A este respecto, cabe indicar que la previsión del artículo 8.2 de la LOPD citada más arriba resulta cumplida por cuanto la propia LOPD dispone la aplicación del interés público como base de legitimación para esta tipología de tratamientos en su Preámbulo.

Adicionalmente, en ocasiones, ante la recepción de una alerta relativa a una instalación sujeta al sistema de videovigilancia, Ibercaja podrá tratar el dato de voz (audio) de los interesados en tiempo real con la finalidad de verificar dicha alerta.

Debe también ponerse de manifiesto que la realización del tratamiento expuesto en este apartado resulta acorde con el requerimiento dispuesto para los bancos, cajas de ahorro y demás entidades de crédito por el *«Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada»* relativo a la implementación de *"equipos o sistemas de captación y registro, con capacidad para obtener las imágenes de los autores de delitos contra las personas y contra la propiedad, cometidos en los establecimientos y oficinas"*.

4. A. 2 Puesta a disposición de las imágenes a la Autoridad competente

En aquellos supuestos en que Ibercaja tuviera conocimiento de actos que hayan atentado, o pudieran haber atentado, contra la integridad de instalaciones, bienes o personas que hayan resultado recogidos por las grabaciones del sistema de videovigilancia de cualquiera de sus dependencias, pondrá estas imágenes a disposición de la Autoridad competente para su acreditación. Cabe señalar que esta actuación se encuentra expresamente prevista en el apartado tercero del artículo 22 de la LOPD.

Por su parte, la aplicación del interés público como base de legitimación encuentra nuevamente soporte en la disposición efectuada por el Preámbulo de la citada norma.

4. B. Tratamientos legalmente obligatorios

En segundo lugar, en Ibercaja también tratamos tus datos personales para cumplir con las obligaciones legales que en cada momento nos resulten exigibles, incluyendo, entre otras, las especificadas más abajo. Se trata por lo tanto de tratamientos que llevaremos a cabo con base en la legitimación prevista en el artículo 6.1.c) del RGPD: *«El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento»*.

- **Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.**

Las dos normativas indicadas imponen a Ibercaja, como entidad legalmente responsable del tratamiento de tus datos, la obligación de atender las peticiones, ejercicios de derechos y reclamaciones que presentes en materia de protección de datos.

Adicionalmente, si de conformidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, un Juzgado o Tribunal, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o cualquier otra Autoridad o Administración Pública competente, nos requiriese que facilitásemos tus datos personales, también procederíamos a su tratamiento y comunicación por estar legalmente obligados a ello.

4. C. Tratamientos por interés legítimo de Ibercaja

En tercer lugar, en Ibercaja llevaremos a cabo otro tratamiento adicional al amparo del interés legítimo previsto en el artículo 6.1.f) del RGPD, por cuanto consideramos que no perjudica el derecho de los interesados a la protección de sus datos personales. Dicho precepto autoriza a llevar a cabo aquellos tratamientos que son necesarios *«para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño»*.

Sobre tal tratamiento tienes derecho a (i) obtener más información sobre en qué consiste ese *«interés legítimo»*, (ii) a saber cómo hemos llegado en Ibercaja a la conclusión de que no perjudica la protección de tus datos personales, así como (iii) presentar una solicitud para oponerte a su ejecución que será debidamente analizada por Ibercaja. Podrás hacerlo a través de los cauces que ponemos a tu disposición en el apartado 7. «¿Cuáles son tus derechos sobre tus datos personales?», indicando el tratamiento concreto al que te opones y los motivos en los que fundas tu petición.

En Ibercaja hemos llevado a cabo lo que se conoce como ***«prueba de sopesamiento»***. Se trata de un análisis para confirmar que nuestro interés legítimo no perjudica tus intereses en la protección de tus datos personales. Puedes obtener más información sobre la prueba de sopesamiento mediante solicitud dirigida a la dirección de correo electrónico dpo@ibercaja.es.

4. C. 1. Empleo de las imágenes en procedimientos administrativos y judiciales en los que participa Ibercaja

La imagen del interesado grabada por las cámaras del sistema de videovigilancia implementado en las instalaciones de Ibercaja podrá ser empleada por esta entidad, para la legítima defensa de sus intereses en el marco de procedimientos administrativos y judiciales en los que sea parte, ante la comisión de actos ilícitos por terceros que atenten contra la integridad de sus instalaciones y/o de los bienes y equipos almacenados, depositados, instalados o de cualquier otro modo puestos a disposición de sus clientes, empleados, colaboradores u otros interesados en dichas instalaciones.

De acuerdo con la normativa de protección de datos, y para confirmar la procedencia del interés legítimo comentado, hemos elaborado la oportuna «prueba de sopesamiento».

Como resultado de lo anterior, en Ibercaja entendemos que este tratamiento no supone una afectación a la privacidad de los interesados, en la medida en que (i) únicamente se realizará en el marco de procedimientos administrativos y judiciales ante actos ilícitos, (ii) se tratarán los datos mínimos e indispensables para cumplir con el objetivo de proteger los legítimos intereses de la entidad, y (iii) en todo caso se trata de una actuación comúnmente extendida que se encuadra por tanto dentro de la expectativa razonable de todo interesado que haya sido debidamente informado de la existencia del sistema de videovigilancia.

5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos?

Las imágenes grabadas por las cámaras del sistema de videovigilancia se conservarán como máximo durante el plazo límite de treinta días legalmente dispuesto por el apartado tercero del artículo 22 de la LOPD, a cuyo transcurso se procederá a su eliminación.

Complementariamente al plazo indicado, debe considerarse que en aquellas instalaciones en las que resulte de aplicación el *«Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada»*, dichas imágenes se conservarán, como mínimo durante el plazo de quince días desde su grabación en atención a lo dispuesto por la letra a) del artículo 120 del citado Reglamento.

No obstante, lo anterior, y conforme a lo dispuesto por la LOPD, el plazo máximo informado no resultará de aplicación en aquellos supuestos en que las imágenes hubieran de ser conservadas para la acreditación de actos que atenten contra la integridad de las instalaciones, bienes o personas que se encuentren en su interior.

6. ¿A qué destinatarios comunicaremos tus datos?

De forma general tus datos personales únicamente los trataremos en Ibercaja y no procederemos a ejecutar ninguna comunicación de los mismos a terceros.

En determinadas ocasiones, no obstante lo indicado, conforme a lo expuesto en los apartados 4.B. «Tratamientos legalmente obligatorios» y 4.C.1. «Empleo de imágenes en procedimientos administrativos y judiciales en los que participa Ibercaja», procedemos a ceder las imágenes a:

- **Aquellos terceros que nos lo puedan requerir de manera formal y estemos legalmente obligados a facilitárselos:** nos referimos a Autoridades y Organismos oficiales, Juzgados y Tribunales, o los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- **Autoridades, Organismos y Juzgados y Tribunales ante los que se estén desarrollando los procedimientos administrativos y judiciales en los que Ibercaja sea parte**, para la legítima defensa de sus intereses. En este sentido, también podrían ser comunicados a despachos de abogados y procuradores cuya intervención en el procedimiento lo requiera.

Terceros proveedores de servicios

Al margen de las anteriores comunicaciones de datos, en Ibercaja contaremos con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a tus datos personales, y que los tratarán en nuestro nombre y por nuestra cuenta como consecuencia de su prestación de servicios, esto es, en calidad de Encargados del Tratamiento.

A este respecto, en Ibercaja seguimos unos criterios adecuados de selección de proveedores de servicios con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de protección de datos y nos comprometemos a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el que les impondremos, entre otras, las siguientes obligaciones: (i) aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, (ii) tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Ibercaja, y (iii) suprimir o devolver los datos a Ibercaja una vez finalice la prestación de los servicios.

De forma general, en el marco de los tratamientos de videovigilancia, podremos contratar la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo, en los siguientes sectores: asesoramiento jurídico, empresas de servicios de seguridad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, y empresas proveedoras de servicios informáticos.

7. ¿Cuáles son tus derechos sobre tus datos personales?

La normativa de protección de datos te reconoce una serie de derechos que debes conocer y puedes ejercitar para proteger tu Privacidad y controlar el uso que hacemos de tus datos personales: (i) acceso, (ii) rectificación, (iii) oposición, (iv) supresión, (v) portabilidad, (vi) limitación del tratamiento, y (vii) no sujeción a decisiones individuales automatizadas.

A este respecto, **cabe señalar que la especificidad de la actividad de videovigilancia, conforme a lo expuesto por la Agencia Española de Protección de Datos en su *«Guía sobre el uso de videocámaras para seguridad y otras finalidades»*** (consultable en www.aepd.es/guias/guia-

videovigilancia.pdf), **implica la no aplicabilidad de algunos de los derechos indicados en el párrafo anterior, entendiéndose como particularmente aplicables los siguientes derechos:**

- **Derecho de acceso**: tienes derecho a obtener confirmación sobre si en Ibercaja estamos tratando tus imágenes por haber sido grabadas mediante nuestro sistema de videovigilancia en alguna de nuestras instalaciones y, en tal caso, a acceder a dichos datos personales.
- **Derecho de supresión**: tienes derecho a solicitar la eliminación de tus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- **Derecho de limitación del tratamiento**: en determinadas circunstancias tienes derecho a solicitar la limitación de los tratamientos que Ibercaja realiza sobre tus datos.

No obstante, la limitación de aplicabilidad expuesta, en Ibercaja atenderemos toda solicitud de ejercicio de derecho que nos remitas conforme a las previsiones legales oportunas.

Atendiendo a la naturaleza de estos sistemas de videovigilancia, resulta necesario que junto con tu solicitud de ejercicio de derecho nos informes de la oficina u otro tipo de instalación de Ibercaja en que tu imagen habría resultado grabada, así como de la fecha, y en caso de resultar posible, la hora aproximada.

Puedes ejercitar todos los derechos indicados con anterioridad a través de alguna de las siguientes vías que Ibercaja pone a tu disposición:

(i) Escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos: Plaza de Basilio Paraíso Nº2, 50008, Zaragoza.

(ii) Correo electrónico a la dirección del Delegado de Protección de Datos: dpo@ibercaja.es.

A este respecto, por motivos de seguridad, en determinados supuestos podremos requerirte información o documentación adicional para (i) proceder a la verificación de tu identidad, contribuyendo a evitar que terceras personas puedan suplantar tu identidad para acceder ilícitamente a tus datos personales, así como (ii) verificar tu presencia en las imágenes grabadas por nuestro sistema de videovigilancia.

También puedes plantear las dudas relacionadas con el tratamiento de tus datos personales mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos de Ibercaja (Plaza de Basilio Paraíso Nº2, 50008, Zaragoza) o mediante correo electrónico dirigido a la dirección dpo@ibercaja.es .

Finalmente, puedes reclamar ante Ibercaja y/o ante la Agencia Española de Protección de Datos como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos, mediante escrito dirigido a dpo@ibercaja.es o a través de la web www.aepd.es respectivamente.

8. ¿Quién es el Delegado de Protección de Datos de Ibercaja?

Ibercaja ha designado a una persona como «Delegado de Protección de Datos» con la finalidad de que proceda a velar por la debida protección de los datos personales de todos los interesados cuyos datos trata, así como para garantizar que cumplimos todas las exigencias legales en materia de protección de datos de carácter personal.

Esta persona será la encargada de facilitarte toda la información que necesites en materia de protección de datos. Si necesitas contactar, puedes efectuarlo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@ibercaja.es

Última actualización: 18 de julio de 2025